

Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH) (S213)

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) es un instrumento útil para sintetizar y homogeneizar los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, es necesario considerar que tanto el nuevo enfoque a resultados, como la implementación de este tipo de evaluaciones, constituyen un esfuerzo de mediano plazo que requiere aún ser consolidado.

La EED se realiza por segundo año consecutivo. Si bien se observan avances respecto al ciclo anterior, aún se detectan necesidades de mejora. Específicamente, se requiere hacer ajustes para flexibilizar el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de que pueda consolidarse como el sistema único de información documental para llevar a cabo las evaluaciones.

En relación con la restricción de únicamente considerar Evaluaciones de Impacto¹ para documentar los resultados alcanzados por los programas, la SEDESOL considera que esta visión es limitativa, ya que existen diversos tipos de evaluaciones mediante las cuales se pueden documentar los cambios en la situación de los beneficiarios de los programas.

Por otra parte, y para futuros ejercicios, se sugiere que durante el proceso de implementación de la evaluación exista una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores y los responsables de los programas a fin de poder realizar las precisiones necesarias que permitan al evaluador contar con toda la información y el contexto necesario para alcanzar conclusiones con respecto al programa evaluado.

Por lo anterior, el lector de las evaluaciones de desempeño, deberá considerar que el formato de la evaluación implica realizar una síntesis que en ocasiones puede dejar de lado información sustancial o contextual esencial para la interpretación de los resultados, lo que reafirma la propuesta de que exista mayor vinculación entre los evaluadores y los responsables de los Programas.

Comentarios Específicos:

En cuanto a la Evaluación Específica de Desempeño 2009 realizada por El Colegio de México al Programa PASPRAH, esta resultó en términos generales un ejercicio en el que se reflejan adecuadamente las áreas de oportunidad del Programa en cuanto a:

- La realización de un diagnóstico que analice los aspectos relacionados con la falta de certeza jurídica de los hogares urbanos en condiciones de pobreza patrimonial que habitan asentamientos irregulares, así como dimensionar el fenómeno de la irregularidad en nuestro país para consecuentemente definir una estrategia de cobertura.
- La mejora continua de los indicadores del Programa.
- La documentación de los cambios en la situación de los beneficiarios a través de un seguimiento.

Finalmente, se agradece a los funcionarios de CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por la retroalimentación aportada. Se valorarán las debilidades observadas con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las deficiencias, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.

¹ Evaluaciones difíciles de llevar a cabo por el rigor técnico que se necesita y los costos que esto involucra.